

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PMD-CI-016
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 1 de 10

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

II TRIMESTRE DE 2025

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, abril de 2026

1. INTRODUCCIÓN.

Los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal son pilares fundamentales en la gestión de los organismos de control local, garantizando que el presupuesto público genere un impacto social positivo. En este sentido, la Personería Municipal de Dosquebradas asume la austeridad no solo como una obligación normativa, sino como un compromiso ético en el desarrollo de sus funciones de protección de los derechos humanos y vigilancia de la conducta oficial.

El presente documento detalla el balance de las estrategias de contención del gasto implementadas durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025, estableciendo un comparativo cuantitativo frente al comportamiento presupuestal del segundo trimestre de 2024. Este ejercicio permite medir la efectividad de las directrices de ahorro en conceptos críticos como pagos de personal, viáticos, papelería y servicios públicos, asegurando una gestión eficiente que no compromete la atención ciudadana ni los objetivos de la entidad.

2. OBJETIVO.

Evaluar el impacto, ejecución y cumplimiento de las políticas de austeridad, optimización y racionalización del gasto en la Personería Municipal de Dosquebradas entre el 1 de abril y el 30 de junio de la vigencia fiscal 2025. A través de un análisis comparativo con el segundo trimestre de 2024, este informe busca medir la eficiencia fiscal, identificar variaciones clave en los rubros de funcionamiento y suministrar información técnica que oriente la toma de decisiones administrativas y financieras en la entidad.

3. ALCANCE.

Este informe delimita su alcance a la evaluación presupuestal, financiera y administrativa del comportamiento de los gastos de funcionamiento de la Personería Municipal de Dosquebradas durante el segundo trimestre de 2025, utilizando como referente comparativo el segundo trimestre de 2024.

El estudio se fundamenta en el análisis de las siguientes cuentas presupuestales estratégicas:

- Gastos de Personal:** Comprende el conjunto de pagos obligatorios para retribuir los servicios del personal de planta permanente. Abarca salarios, prestaciones sociales (primas, cesantías, vacaciones) y la totalidad de aportes parafiscales y de seguridad social.
- Restaurante y Cafetería:** Rubro destinado a la adquisición de insumos de consumo diario para el personal y elementos de cafetería, así como al suministro de alimentación requerida para el desarrollo de mesas de trabajo y jornadas extraordinarias de la entidad.
- Servicios Públicos:** Erogaciones para el cubrimiento de servicios públicos domiciliarios facturados en las sedes institucionales. Contempla también los rubros de conectividad e internet, pilares para el desarrollo de los procesos digitales de la Personería.
- Servicios Técnicos:** Cuenta que agrupa los honorarios por contratos de prestación de servicios. Permite la vinculación de perfiles especializados o de apoyo a la gestión para ejecutar actividades que, por volumen de trabajo o requerimientos técnicos, no pueden ser asumidas por el personal de planta.
- Mantenimiento de Equipo, Adecuación y Reparación:** Gastos ejecutados para el soporte, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo del inventario de bienes (equipos de cómputo, mobiliario, servidores) y las adecuaciones físicas necesarias para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

- **Impresos y Publicaciones:** Asignación presupuestal para el diseño, diagramación, impresión y publicación de edictos, cartillas de derechos humanos, rendición de cuentas y demás documentos institucionales exigidos normativamente.
- **Papelería y Útiles de Oficina:** Concepto que agrupa la adquisición de consumibles diarios (papel, tintas, elementos de sujeción y archivo) requeridos para el soporte documental y administrativo de la entidad.
- **Viáticos y Gastos de Viaje:** Compensaciones económicas asignadas a los servidores públicos para cubrir los gastos derivados de alojamiento, alimentación y transporte durante el desarrollo de comisiones de servicio fuera del municipio de Dosquebradas.

4. MARCO NORMATIVO

El seguimiento, la gestión presupuestal y la evaluación de la eficiencia del gasto de la Personería Municipal de Dosquebradas durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025 se fundamentan en el siguiente marco legal vigente en la República de Colombia:

- **Constitución Política de Colombia (Artículo 209):** Consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con estricta sujeción a los principios de moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- **Ley 617 de 2000:** Determina los límites legales a los gastos de funcionamiento de los órganos de control territorial y fija los topes máximos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) que el municipio puede transferir a la Personería.
- **Ley 2155 de 2021 (Artículo 19 - Ley de Inversión Social):** Establece el mandato imperativo de eficiencia y austeridad en el gasto público, obligando a las entidades del Estado a racionalizar y limitar el crecimiento real en rubros como adquisición de bienes y servicios, viáticos, comunicaciones y papelería.
- **Ley 87 de 1993:** Dispone las normas esenciales para el ejercicio del control interno en las entidades estatales, asignando a esta oficina la responsabilidad de monitorear periódicamente la eficiencia en la ejecución de los recursos institucionales.
- **Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015:** Compila las directrices macro en materia de gestión financiera del sector Hacienda y Crédito Público, operando como directriz para la optimización de los recursos en el ámbito territorial.
- **Acuerdos Municipales del Concejo de Dosquebradas:** Actos administrativos de presupuesto local que determinan las apropiaciones iniciales, transferencias institucionales y modificaciones presupuestales aplicables a la Personería Municipal como línea base para la vigencia fiscal objeto de evaluación.

5. METODOLOGIA.

Este marco legal y conceptual permite a la Oficina de Control Interno estructurar de manera cuantitativa el informe. A través de matrices y tablas de ejecución presupuestal, se contrastan de manera directa los datos del periodo evaluado (abril-junio 2025 frente a abril-junio 2024), determinando variaciones porcentuales (incrementos, disminuciones o estabilidad) calculadas bajo el parámetro del comportamiento de la inflación real.

6. ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME

6.1. Énfasis según MIPG

POLÍTICA MIPG	1.Planeación Institucional 2.Talento Humano 3.Integridad 4.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 5.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 6.Servicio al ciudadano 7.Participación ciudadana en la gestión pública 8.Racionalización de trámites 9.Gestión documental 10.Gobierno Digital 11.Seguridad Digital 12.Defensa jurídica 13.Mejora normativa 14.Gestión del conocimiento y la innovación 15.Seguimiento y evaluación del desempeño institucional <u>16.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público</u> 17.Compras y contratación pública 18.Gestión de la información estadística 19.Control Interno	Dimensión MIPG	1. Talento humano 2. <u>Direccionamiento estratégico y planeación</u> 3. Gestión con valores para resultados 4. Evaluación de resultados 5. Información y comunicación 6. Gestión del conocimiento y la innovación 7. Control interno
		Componentes del Sistema de Control Interno	1. Ambiente de control 2. Evaluación de riesgos 3. Actividades de control 4. Información y comunicación <u>5. Monitoreo y supervisión</u>

6.2. Desarrollo del ejercicio realizado

Dentro de las políticas de contención del gasto, la Oficina de Control Interno asume una función estratégica al respaldar la gestión financiera con recomendaciones técnicas y auditar el cumplimiento ineludible de los mandatos de austeridad. Estos ejercicios de evaluación continua permiten verificar la ejecución de los recursos de manera rigurosa, objetiva y ajustada al marco legal.

El presente documento expone el balance correspondiente al segundo trimestre de 2025. Al contrastar el comportamiento de las principales cuentas de gasto operativo frente al segundo trimestre de 2024, la entidad busca asegurar la mejora continua y consolidar una administración presupuestal que brinde garantías de eficiencia y transparencia.

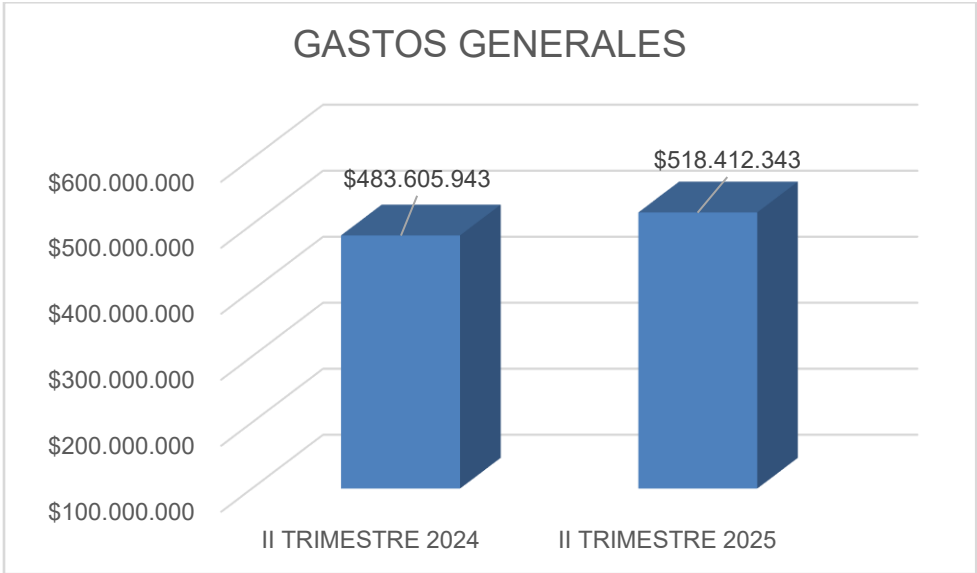
A partir de las premisas expuestas, se presentan a continuación los resultados cuantitativos del seguimiento.

7. RESULTADOS.

A continuación, se presenta el comparativo de los gastos generales del II trimestre del año 2025 comparado con el II trimestre del año 2024:

GASTOS GENERALES - II TRIMESTRE 2025				
RUBRO	II TRIMESTRE 2024 TOTAL	II TRIMESTRE 2025	VARIACION \$	VARIACION %
GASTOS GENERALES	\$ 483.605.943	\$ 518.412.343	\$ 34.806.400	7%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal del área financiera



Al comparar los gastos generales (gastos de personal + gastos generales) del II trimestre de 2025 frente al II trimestre de 2024, se observa un incremento moderado en el nivel de ejecución. En el II trimestre de 2025, los gastos ascendieron a \$518.412.343, mientras que para el mismo periodo de 2024 alcanzaron \$483.605.943, lo que representa un aumento de \$34.806.400 equivalente al 7%.

El comportamiento presupuestal analizado evidencia una variación al alza del **7%** en la ejecución global del gasto con respecto al periodo anterior. Aunque es un incremento menor, resulta técnicamente necesario determinar cuáles rubros específicos incidieron en este resultado y si respondieron a necesidades operativas excepcionales.

Para mayor claridad administrativa, a continuación, se presenta el desglose comparativo de los rubros seleccionados de los gastos generales en relación con la vigencia precedente:

RUBRO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACION \$	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL	\$ 306.724.546	\$ 318.189.817	\$ 11.465.271	4%
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	\$ -	\$ 4.910.500	\$ 4.910.500	NUEVA EJECUCION
RESTAURANTE Y CAFETERIA	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2.943.597	\$ 2.516.043	-\$ 427.554	-15%
SERVICIOS TECNICOS	\$ 168.900.000	\$ 185.800.000	\$ 16.900.000	10%
MANTENIMIENTO EQUIPO, ADECUACION Y REPARACION	\$ 472.800	\$ -	-\$ 472.800	-100%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 333.000	\$ 1.663.390	\$ 1.330.390	400%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 4.232.000	\$ 4.676.000	\$ 444.000	10%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	\$ -	\$ 33.700	\$ 33.700	NUEVA EJECUCION
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ -	\$ 622.893	\$ 622.893	NUEVA EJECUCION
TOTAL	\$ 483.605.943	\$ 518.412.343	\$ 34.806.400	7%

(N/A) "El rubro no tuvo ejecución en el primer periodo, por lo que el porcentaje de variación no es aplicable."

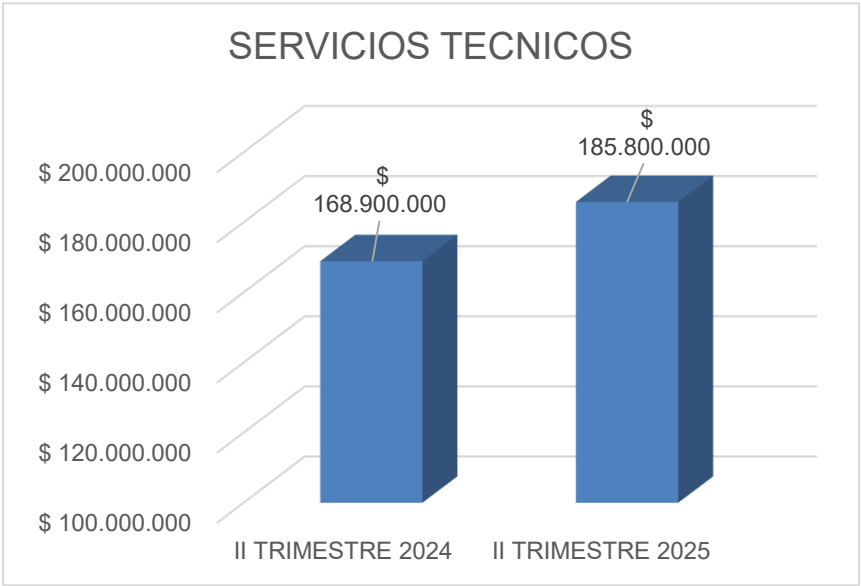
El análisis del gasto correspondiente al II trimestre de la vigencia fiscal 2025, los gastos evaluados de la Personería Municipal de Dosquebradas en comparación con el mismo periodo de 2024, representa una variación porcentual al alza del 7%, impulsado

principalmente por el comportamiento ascendente de varios rubros de alta incidencia presupuestal. Este comportamiento ascendente del gasto global concentra su origen principalmente en dos frentes: la actualización de la nómina y la contratación de servicios técnicos, los cuales absorben el impacto presupuestal del periodo.

En contraste, algunos rubros se evidenciaron con movimiento frente al periodo anterior, y a continuación, se presenta el análisis detallado por cada rubro. Para efectos de un control interno riguroso, los rubros se dividen según su comportamiento e impacto en el plan de austeridad institucional:

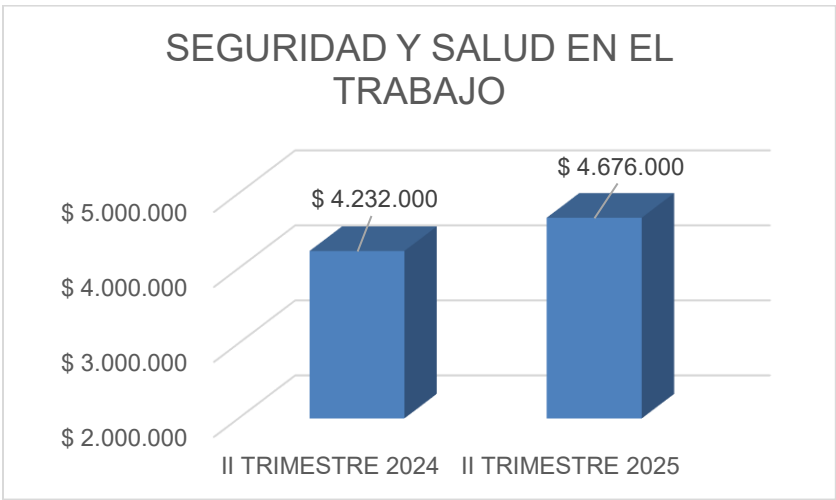
- **Rubros de Mayor Impacto Presupuestal**

Servicios Técnicos (prestación de servicios:



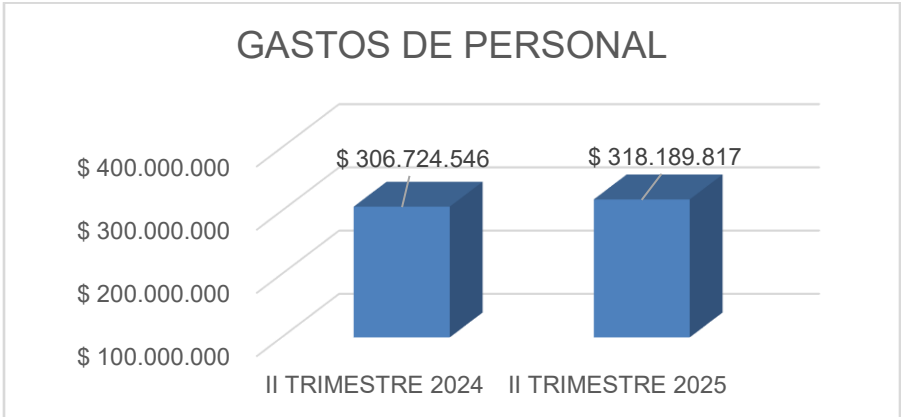
La cuenta de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión pasó de \$168.900.000 a \$185.800.000, con un aumento de \$16.900.000. Este incremento del 10% responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y especializada de la entidad para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales de la entidad.

Seguridad y salud en el trabajo



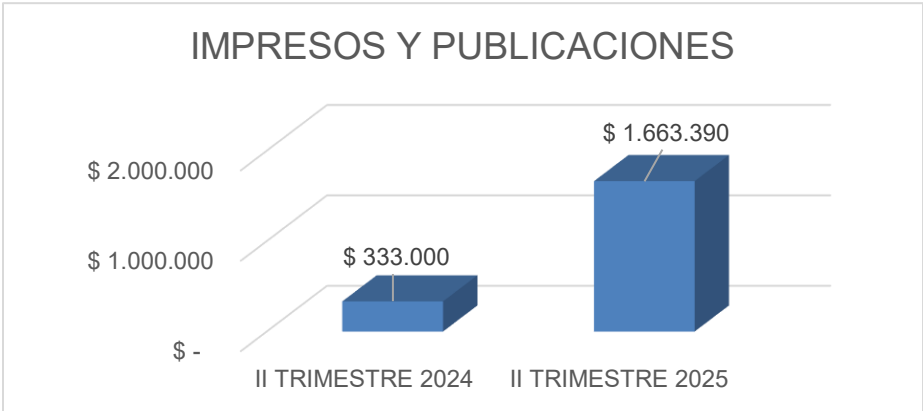
Se observa un incremento del 10% (equivalente a \$444.000) en la ejecución presupuestal asignada al rubro de Salud en el Trabajo durante el segundo trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior. El aumento registrado refleja un ajuste constante y proporcional en los recursos destinados a la gestión, prevención e implementación de actividades del sistema de seguridad y salud, alineado habitualmente con la actualización del Índice de Precios al Consumidor, el ajuste anual de honorarios/insumos o el fortalecimiento de las actividades programadas para el periodo.

Gastos de Personal:



Este rubro pasó de \$306.724.546 en 2024 a \$318.189.817 en 2025, reflejando un incremento absoluto de \$11.465.271. Esta variación del 4% se considera normal y esperada, estando directamente asociada al ajuste salarial legal de la vigencia y al cumplimiento de las obligaciones prestacionales de la planta permanente, manteniendo una tendencia controlada de crecimiento.

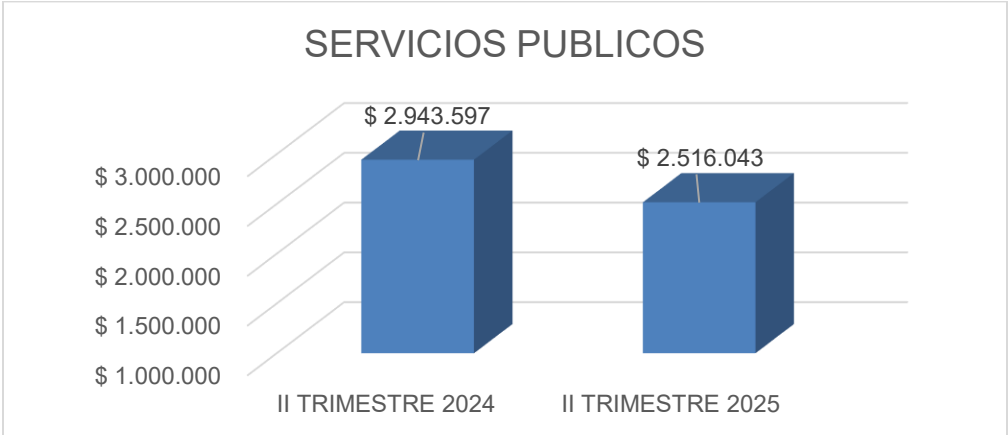
Impresos y Publicaciones:



Este rubro presentó una variación porcentual significativa, ascendiendo de \$333.000 en 2024 a \$1.663.390 en 2025 (+\$1.330.390). El incremento del 400% está ligado directamente a la obligatoriedad legal y misional de editar, imprimir o publicar de manera masiva documentos institucionales indispensables, tales como cartillas de derechos humanos o los soportes de rendición de cuentas correspondientes al periodo, sin embargo, es un rubro con un gasto mínimo, respecto al presupuesto de la entidad y sus gastos generales.

- **Rubros con disminución Presupuestal**

Servicios Públicos:

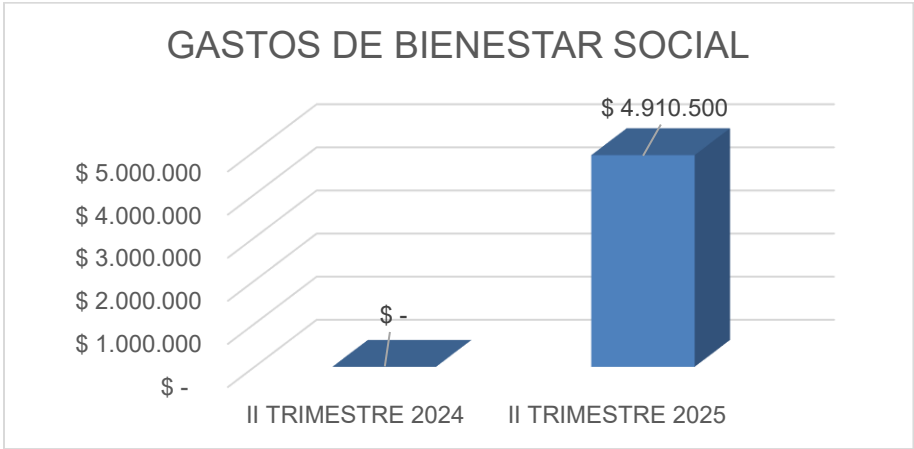


Se observa una disminución del 15% en la facturación, pasando de \$2.943.597 en 2024 a \$2.516.043 en 2025 (un ahorro neto de \$427.554). Este comportamiento refleja la efectividad de las medidas internas de control en la optimización de los servicios de conectividad digital corporativa.

• **Rubros con Apertura de Gasto**

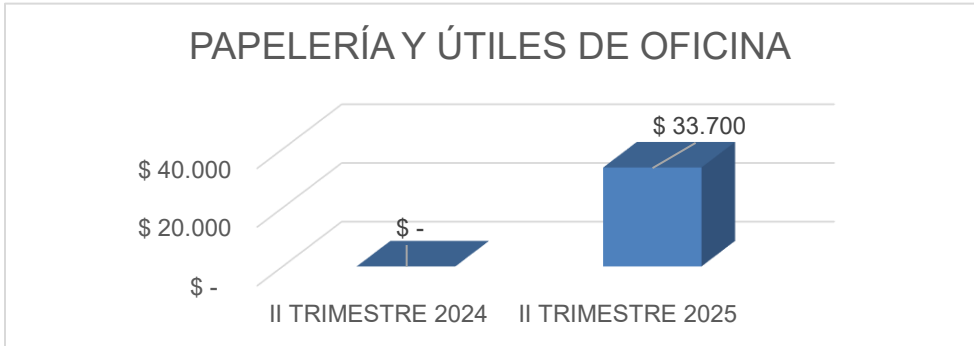
Corresponden a conceptos que registraron gasto cero en el II trimestre de 2024 pero reportaron movimientos en 2025:

Gastos de Bienestar social



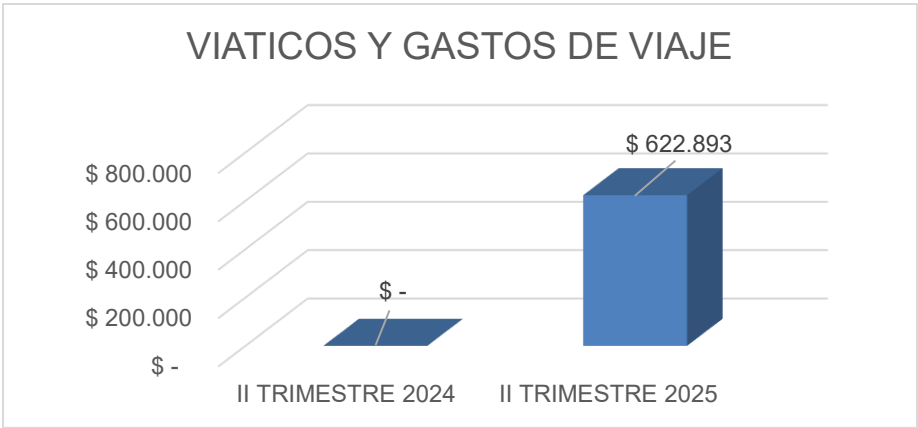
Durante el periodo comparado no se registró ejecución de este concepto en la vigencia anterior; sin embargo, para la vigencia evaluada se efectuaron pagos por valor de \$4.910.500, correspondientes a la ejecución del Plan Institucional de Bienestar Social. En consecuencia, no es procedente calcular una variación porcentual, al no existir una base de comparación en la vigencia anterior. Al tratarse de una Nueva Ejecución, representa la destinación de recursos específicos dirigidos a los planes institucionales de incentivos para los servidores públicos, de estricto cumplimiento normativo.

Papelería y Útiles de Oficina:



Esta cuenta registró un movimiento menor de \$33.700 en el trimestre de 2025 frente a una ejecución nula (\$0) en 2024. Su impacto es marginal sobre el presupuesto global y corresponde a compras menores de consumibles de escritorio indispensables para la gestión documental de archivo físico.

Viáticos y Gastos de Viaje:

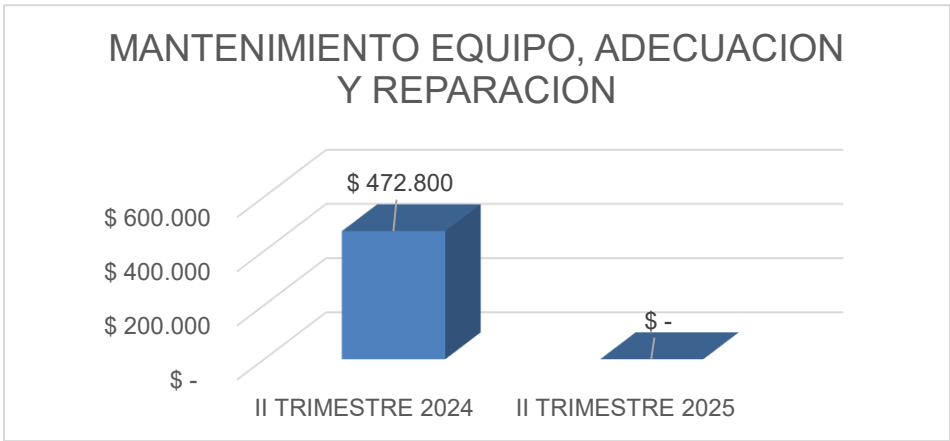


El rubro reportó una ejecución de \$622.893 en 2025 en comparación con el saldo en cero del 2024. Este gasto obedece estrictamente al reconocimiento legal de comisiones oficiales de servicio necesarias para el cumplimiento misional de los funcionarios fuera de la sede habitual.

- **Rubros con Ejecución Cero en el II trimestre de 2025 (Ahorro del 100%)**

Restaurante y Cafetería: Esta cuenta no reportó movimiento ni ejecución presupuestal en ninguno de los dos trimestres comparados (\$0), lo que evidencia una estricta política de austeridad y contención del gasto en el suministro de insumos alimenticios o logísticos diarios de la entidad.

Mantenimiento de Equipo, Adecuación y Reparación:



Mientras que en el segundo trimestre de 2024 se ejecutaron \$472.800, para la vigencia 2025 el rubro estuvo en cero (\$0). Esto demuestra que las necesidades de soporte técnico o adecuaciones físicas locativas se programaron o subsanaron por fuera del periodo evaluado, mitigando el gasto trimestral.

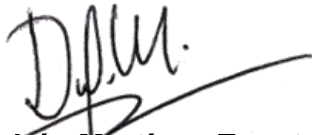
8. CONCLUSIONES

- La Personería Municipal de Dosquebradas registró un incremento global del 7% en sus gastos de funcionamiento durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento demuestra una tendencia controlada y previsible, cuyo margen de variación se encuentra alineado con los ajustes de ley aplicables a la planta de personal y la inflación económica del periodo.

- Se evidencia una rigurosa aplicación de las políticas de contención del gasto en rubros operativos estratégicos como Restaurante y Cafetería y Mantenimiento, Adecuación y Reparación, los cuales mantuvieron una ejecución en cero (\$0) durante el trimestre evaluado, así como en la reducción del 15% en la cuenta de Servicios Públicos.
- Las medidas de optimización económica y contención del gasto implementadas por la entidad durante este periodo cumplieron su propósito fiscal sin arriesgar la calidad, continuidad y efectividad de las metas institucionales y la atención misional al ciudadano.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al área de Gestión Financiera continuar con el monitoreo estricto de los consumos y la ejecución de los gastos generales, con el fin de mantener los márgenes de ahorro logrados en servicios públicos e insumos de cafetería.
- Frente al rubro de Servicios Técnicos, se sugiere coordinar con cada una de las dependencias la programación y justificación técnica de la contratación por prestación de servicios. El objetivo es asegurar que estas vinculaciones sigan respondiendo a las necesidades específicas de cada área de la Personería municipal de Dosquebradas.



Diego Andrés Martínez Zapata
Jefe de Control Interno.



Natalia Diaz Valencia
Contratista Control Interno.